

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9416/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zamora emite con fecha 23 de junio de 2023, propuesta para iniciar el correspondiente expediente de contratación del "SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DE ASESORAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN PROTECCIÓN DE DATOS", para la prestación de los servicios de Delegado de protección de datos externo (DPD) regulado en los artículos 37 y siguientes del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD) y Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD).

2. Consta en el expediente la Memoria Justificativa del Contrato y el informe de insuficiencia de medios al ser un contrato de servicios, ambos de fecha 21 de noviembre de 2023, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 23 de enero de 2024, así como los informes de fecha 23 de enero y 2 de febrero de 2024, todos ellos suscritos por el Sr. Vicesecretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

3. Por Decreto del Sr. Concejal Delegado en materia de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora de fecha 05 de febrero de 2024, se acordó iniciar el procedimiento de adjudicación del "SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DE ASESORAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN PROTECCIÓN DE DATOS", mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, como procedimiento más adecuado dadas las características del contrato, motivando la necesidad del mismo, y establece la composición de la de la Mesa de Contratación en documento adjunto.

4. El 6 de febrero de 2024, la Sra. Jefa del Servicio de Contratación emite informe, para la aprobación del mencionado expediente y suscribe el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. El Sr. Vicesecretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en fecha 6 de febrero de 2024, emite informe, conforme exige la D.A. Tercera de la Ley 9



/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que muestra su conformidad con el informe de la Sra. Jefa del Servicio de Contratación de fecha 6 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, examinada la documentación, de acuerdo con el artículo 117 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y previo informe favorable de la Intervención Municipal, por la Concejalia Delegada en materia de Contratación se propone al órgano de contratación competente, en este caso, el Ilmo. Sr. Alcalde, la adopción de la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1111 de 8 de febrero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria del "SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DE ASESORAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN PROTECCIÓN DE DATOS " por un presupuesto o tipo de licitación de 14.000,00 euros (7.000 euros anuales) y 2.940,00 euros (1.470,00 euros anuales) en concepto de IVA, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

- Autorizar, por la cuantía de 4.235,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 920.01-227.99 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, por importe de 8.420,00 euros con cargo al ejercicio presupuestario de 2025 y por importe de 4.235,00 euros con cargo al ejercicio presupuestario de 2026.

Para los sucesivos ejercicios presupuestarios se comprometerán créditos adecuados y suficientes para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato, con las limitaciones que determinen las normas presupuestarias, quedando supeditado el contrato a realizar el cumplimiento del compromiso efectuado.

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del "SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DE ASESORAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN PROTECCIÓN DE DATOS" por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

- Publicar en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zamora alojado en la plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que durante el plazo de QUINCE (15) DIAS NATURALES los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Lo manda y firma el Ilustrísimo Señor Alcalde.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

